

PARA: Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 1137- GP 19 de octubre de 2018

FECHA: Quito, 19 Nov. 2018

NÚMERO: 1814 GAF-2018

En atención al memorando No. 1137-GP de 19 de octubre de 2018, en el que sustenta el cumplimiento de recomendaciones emitidas en los exámenes especiales DNA5-0017-2018 y DNAI-AI-0363-2018 en lo relacionado a la gestión de Administradores de contrato, me permito indicar lo siguiente:

| Examen Especial | Recomen. No. | Recomendación | Memorando de Sustento | En respuesta |
|-------------------|--------------|---|---|---|
| DNA5-0017-2018 | 1 | Dispondrá a los Administradores de contrato, que, durante el desarrollo de los trabajos, realicen un control pormenorizado y debidamente sustentado, respecto al cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución, y en caso de producirse incumplimientos por parte de los contratistas, comuniquen oportunamente los inconvenientes suscitados a los mandos superiores a fin de que tomen las acciones correctivas necesarias. | Memorando No. 078 DARS de 28-09-2018 Memorando No. 083 DARS de 18 de Octubre de 2018 | Mediante los memorandos presentados se puede evidenciar que los administradores se encuentran comunicando a los mandos superiores para la toma de las acciones correctivas en caso de ser necesarias. Sin embargo, se resalta que las comunicaciones deben ser oportunas como indica la recomendación dependiendo del avance de los contratos. Por otro lado, no se evidencia el sistema de control utilizado por los administradores para el cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución. Favor enviar el anexo 3. |
| | 2 | Dispondrá a los Administradores de Contratos que, en la fase de ejecución y liquidación, tan pronto se genere la información calificada como relevante se publique en el Portal de Compras Públicas (sic), permitiendo que la ciudadanía y los usuarios del portal, conozcan los resultados obtenidos en los estudios | Memorando No. 078 DARS de 28-09-2018 Memorando No. 083 DARS de 18 de Octubre de 2018 | No se entrega print de pantalla con la evidencia de las publicaciones realizadas en el SERCOP. |
| DNAI-AI-0363-2018 | 1 | Dispondrá a los Administradores de contratos, y técnicos no intervinientes designados en los procesos de contratación, verifiquen y comprueben que los productos generados de la consultoría sean aplicables previo a la suscripción de las actas de recepción provisional o definitiva, lo que | Memorando No. 078 DARS de 28-09-2018 | Según se indica, a través de los memorandos 059-DARS de 26 de junio de 2018, 067 DARS de 6 de agosto de 2018 y 057 DARS de 7 de agosto de 2018, que concluyen que los productos de las consultorías cumplen con lo establecido y por lo tanto son aplicables. Se estaría sustentado la recomendación sin embargo dichos memorandos no están adjuntos en la presente |

| | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|--|
| | | permitirá sustentar el objetivo de la contratación. | | comunicación. Favor enviar el anexo 4 |
| | 3 | A los servidores designados como Administradores de Contratos, cumplan con los deberes y funciones estipulados en las cláusulas y condiciones generales del contrato, respecto a los reportes que deben efectuar para conocer el avance de las consultorías contratadas, esto permitirá que la máxima autoridad se mantenga informada durante la ejecución del proceso contratado. | Memorando No. 078 DARS de 28-09-2018 | Según se indica, a través de los memorandos No. 1181-GP, 1191 GP y 995 GP se informó a la máxima autoridad y gerencias operativas sobre los procesos. Se estaría sustentado la recomendación sin embargo dichos memorandos no están adjuntos en la presente comunicación. Favor enviar el anexo 5 y 6. |

Las recomendaciones aquí citadas son de cumplimiento permanente, por lo que su aplicación deberá ser continua en el tiempo.

Econ. Avelino Alcocer
Gerente Administrativo Financiero

| | | |
|----------------|---------------|--|
| Elaborado por: | Letty Ordóñez | |
|----------------|---------------|--|

PARA: Econ. Avelino Alcócer E.
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Recomendaciones Contraloría General del Estado

FECHA: 19 OCT. 2018

No. 1137 - GP

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los exámenes especiales DNA5-0017-2018 y DNAI-AI-0363-2018, en lo relacionado con la gestión de los Administradores de Contrato, me permito remitir los sustentos para cada recomendación:

| Examen Especial | Recomendación No. | Recomendación | Memorando de Sustento |
|-------------------|-------------------|--|--|
| DNA5-0017-2018 | 1 | Dispondrá a los Administradores de Contrato, que durante el desarrollo de los trabajos, realicen un control pormenorizado y debidamente sustentado, respecto al cumplimiento de plazos y cronogramas de ejecución, y, en caso de producirse incumplimientos por parte de los contratistas, comuniquen oportunamente los inconvenientes suscitados a los mandos superiores a fin de que tomen las acciones correctivas necesarias | Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 Memorando No.083-DARS de 18-10-2018 |
| | 2 | Dispondrá a los Administradores de los Contratos que, en la fase de ejecución y liquidación, tan pronto se genere la información calificada como relevante, se publique en el Portal de compras públicas (sic), permitiendo que la ciudadanía y los usuarios del portal, conozcan los resultados obtenidos en los estudios | Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 Memorando No.083-DARS de 18-10-2018 |
| DNAI-AI-0363-2018 | 1 | Dispondrá a los Administradores de los Contratos y Técnicos no intervinientes designados en los procesos de contratación, verifiquen y comprueben que los productos generados de la consultoría sean aplicables previo a la suscripción de las actas de recepción provisional o definitiva, lo que permitirá sustentar el objetivo de su contratación. | Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 |
| | 3 | A los servidores designados como Administradores de Contratos, cumplan con los deberes y funciones estipulados en las cláusulas y condiciones generales del contrato, respecto a los reportes que deben efectuar para conocer el avance de las consultorías contratadas, esto permitirá que la máxima autoridad se mantenga informada durante la ejecución del proceso contratado. | Memorando No.078-DARS de 28-09-2018 |


Arq. Hidalgo Núñez Lucio.
Gerente de Planificación

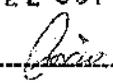
Copia: Ing. Iván Alvarado - Gerente General
Lety Ordoñez - Coordinadora Institucional

Adjunto: Memorando No.078-DARS de 28-09-2018
Memorando No.083-DARS de 18-10-2018.
2 CD

| | | | |
|----------------|-------------------------|-----|---|
| Elaborado por: | Marisol Peñafe | DPS |  |
| Revisado por: | Ing. Carlos Vizcaino A. | DPS |  |

QUITO COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
EPMNOP

22 OCT 2018

RECIBIDO POR: 

HORA: _____

